

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2020-00055-00

Se le reconoce personería jurídica al Dr. **CARLOS ANDRÉS LEGUÍZAMO MARTÍNEZ**, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines señalados en el memorial de sustitución del poder.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eebe06a39135afc89c9593a6f7073e5e3ba6b7c9d3e5819610150294d7ff61d0

Documento generado en 21/10/2020 11:48:59 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>